

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, siendo las doce horas y seis minutos, con la concurrencia del Ing. Josué Sánchez Camposano, Alcalde de Guayaquil, Encargado, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando por delegación de la Ab. Martha Herrera, Secretaria del Concejo Municipal mediante Oficio SMG-2021-17343, la Ab. Ingrid Montiel Acuña, Prosecretaria Administrativa, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO** quien expresa: "Señores Concejales buenas tardes, señores Directores y todos los que están presentes hoy en esta sesión, como siempre es un gusto saber que están bien; vamos a dar inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, Lunes 20 de diciembre de 2021; señorita Prosecretaria Administrativa, sírvase constatar el cuórum de Ley".- **LA PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA**: "Sí señor Alcalde Encargado, con su venia procedo a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy lunes 20 de diciembre del año 2021: Sra. Lídice Aldás Giler, ausente; Econ. Terry Álvarez Ruiz, presente; Lcda. Laura Arteaga Peña, presente; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, ausente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Ing. Cinthia García García, presente; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, presente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, ausente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Ing. Nelly Pullas Chávez, ausente; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, presente; Sr. Martha Sánchez Quinde, ausente; Psc. Úrsula Strenge Chávez, presente; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, presente.- Señor Alcalde Encargado, le informo a usted que se encuentran presentes en la sesión diez (10) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES**: "Señor Alcalde Encargado me da la palabra, por favor, para solicitar una modificación al Orden del Día".- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO**: "Se instala por consiguiente la sesión; tiene la palabra la Concejala Consuelo Flores".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES**: "Gracias señor Alcalde Encargado, para solicitar se incluya como punto 1.1, el Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de las solicitudes de licencia de: SRA. LÍDICE ALDAS GILER, por el día 20 de diciembre de 2021.- LIC. ANDRÉS GUSCHMER TAMARIZ, solicitud de vacaciones desde el martes 21 de diciembre de 2021 hasta el miércoles 5 de enero de 2022".- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO**: "En consideración de ustedes señores Concejales".- **EL CONCEJAL TERRY ALVAREZ**: "Apoyo la moción".- **LA CONCEJALA LAURA ARTEAGA**: "Apoyo la moción".- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO**: "La moción tiene apoyo, tome votación señorita Prosecretaria Administrativa".- **LA PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA**: "Señor Alcalde Encargado, previo a tomar votación dejo constancia de la incorporación de la Concejala Ing. Nelly Pullas, lo que para efectos de votación se encuentran once (11) Concejales presentes. Procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, ausente; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, ausente; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, ausente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Sr. Martha Sánchez Quinde, ausente; Psc.

Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Alcalde Encargado, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Álvarez, Arteaga y otros Concejales, en el sentido de que se incluya como punto 1.1, el Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de la solicitud de licencia presentada por la SRA. LÍDICE ALDAS GILER, por el día 20 de diciembre de 2021 y solicitud de vacaciones presentada por el LIC. ANDRÉS GUSCHMER TAMARIZ, desde el martes 21 de diciembre de 2021 hasta el miércoles 5 de enero de 2022, han votado a favor los once (11) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA PARA INCLUIR COMO PUNTO 1.1. EL CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR LA SRA. LÍDICE ALDAS GILER, POR EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2021; Y, SOLICITUD DE VACACIONES PRESENTADA POR EL LIC. ANDRÉS GUSCHMER TAMARIZ, DESDE EL MARTES 21 DE DICIEMBRE DE 2021 HASTA EL MIÉRCOLES 5 DE ENERO DE 2022**.- LA CONCEJALA MAYRA MONTAÑO: "Señor Alcalde Encargado y señorita Prosecretaria, buenas tardes, ¿podrían ayudarme considerando mi asistencia, por favor?.- EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO: "Considere la asistencia de la Concejala Montaña, señorita Prosecretaria. Punto Uno por favor".- LA PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA: "Previo a dar lectura al Punto Uno del Orden del Día, dejo constancia de la incorporación de la Concejala Lcda. Mayra Montaña Guisamano, lo que para efectos de votación se encuentran doce (12) Concejales presentes.- PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: "Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 15 de diciembre de 2021".- LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE: "La palabra señor Alcalde Encargado".- EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO: "Concejala Luzmila Nicolalde, tiene la palabra".- LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE: "Para mocionar a favor el Punto Uno del Orden del Día".- EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO: "Moción de la Concejala Nicolalde tiene apoyo de los Concejales Flores, Pullas, Álvarez, Strenge, Rodríguez y otros Concejales, tome votación señorita Prosecretaria Administrativa".- LA PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA: "Señor Alcalde Encargado, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, ausente; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, ausente; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Sr. Martha Sánchez Quinde, ausente; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Alcalde Encargado, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Flores, Pullas, Álvarez, Strenge, Rodríguez y otros Concejales, respecto a aprobar el Punto UNO del Orden del Día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2021**.- EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO: "Siguiendo Punto señorita Prosecretaria Administrativa".- LA PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA: "PUNTO 1.1. DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil de

la solicitud de licencia presentada por la Sra. Lídice Aldás Giler, por el día 20 de diciembre de 2021 y solicitud de vacaciones presentada por el Lic. Andrés Guschmer Tamariz, desde el martes 21 de diciembre de 2021 hasta el miércoles 5 de enero de 2022”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “La palabra señor Alcalde Encargado”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Concejala Flores”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “Para elevar a moción el Punto 1.1. del Orden del Día”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “La moción de la Concejala Flores tiene apoyo de los Concejales Nicolalde, Álvarez, Arteaga, Strengue y otros Concejales, tome votación señorita Secretaria”.- **LA PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA:** “Señor Alcalde Encargado, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, ausente; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, considere mi presencia y mi voto a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Sr. Martha Sánchez Quinde, ausente; Psc. Úrsula Strengue Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Alcalde Encargado, previo a proclamar el resultado de la votación, dejo constancia de la incorporación del Concejal Egis Caicedo Quiñónez, lo que para efectos de votación se encuentran trece (13) Concejales presentes. El resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Nicolalde, Álvarez, Arteaga, Strengue y otros Concejales, respecto a aprobar el Punto UNO PUNTO UNO del Orden del Día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR LA SRA. LÍDICE ALDÁS GILER, POR EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SOLICITUD DE VACACIONES PRESENTADA POR EL LIC. ANDRÉS GUSCHMER TAMARIZ, DESDE EL MARTES 21 DE DICIEMBRE DE 2021 HASTA EL MIÉRCOLES 5 DE ENERO DE 2022**”.- *Con su venia señor Alcalde Encargado una vez aprobada la solicitud de la licencia de la Concejala Lídice Aldás, se incorpora a la sesión el Concejal Ing. Walter Crespo Cepa, lo que para efectos de votación se encuentran catorce (14) Concejales presentes*”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Siguiendo Punto señorita Prosecretaria”.- **LA PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA:** “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de la REFORMA AL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2021, de conformidad con lo prescrito en los Arts. 255 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- Señor Alcalde Encargado, se deja constancia que en este Punto se encuentran presentes la Directora Financiera y el Jefe de Presupuesto, de conformidad con la Ley”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “En consideración de ustedes señores Concejales”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Alcalde Encargado, la palabra por favor”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Concejal Rodríguez tiene la palabra”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Gracias señor Alcalde Encargado, para elevar a moción el Punto Dos del Orden del Día, la semana pasada que tuvimos el primer debate de este punto, explicábamos de que se trataba, verdad, una reforma dentro de los plazos previstos para poder

actualizar el ejercicio de nuestro presupuesto fiscal como una herramienta de planificación, una vez que ha transcurrido el año tenemos claro exactamente el monto recaudado por eso es necesaria esta reforma dentro de los plazos establecidos en la ley. Con esa brevísima explicación lo elevo a moción”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Gracias Concejal Rodríguez. La moción tiene apoyo de varios Concejales, tome votación señorita Prosecretaria”.- **LA PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA:** “Señor Alcalde Encargado, procedo a tomar votación: Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ing. Walter Crespo Cepa, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Sr. Martha Sánchez Quinde, ausente; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Alcalde Encargado, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Nicolalde, Álvarez, Arteaga, Strenge y otros Concejales, respecto a aprobar el Punto DOS del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2021, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN LOS ARTS. 255 Y 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).**-**EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Siguiendo Punto señorita Prosecretaria”.- **LA PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate de los proyectos de Ordenanzas de los Avalúos de Predios para el Bienio 2022-2023, que se detallan a continuación, de conformidad con lo prescrito en los Arts. 322 y 497 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD): **3.1.- “ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AVALÚO DE LOS PREDIOS URBANOS Y DE LAS CABECERAS PARROQUIALES DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL PARA EL BIENIO 2022 - 2023”.- 3.2.- “ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AVALÚO DE LOS PREDIOS RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL PARA EL BIENIO 2022 – 2023”.-** **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “En consideración de ustedes señores Concejales”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “La palabra señor Alcalde Encargado”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Concejal Rodríguez”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Bueno, una precisión de carácter jurídico acogiendo una recomendación de Asesoría Jurídica, el 3.1 que establece el Avalúo de los Predios Urbanos y de las Cabeceras Parroquiales de las Parroquias Rurales del cantón Guayaquil para el Bienio 2022 – 2023, en el anexo D, habla de una clasificación aplicada por catastro, puntualmente el D-23, cuando habla de solar de propiedad municipal con edificación privada, establece que se declare de utilidad pública, pero es incongruente, es atentatorio a una norma jurídica, no se puede declarar de utilidad pública a un solar que ya es municipal para poderlo exonerar de su pago predial, entonces lo que yo recomiendo, siguiendo una sugerencia expresa de la Dirección de Asesoría Jurídica que debería eliminarse este D-23, para que no haya esta confusión, verdad, y lo explico muy claramente,

no puede siendo un solar municipal declararse de utilidad pública, no puede, jurídicamente es un principio, una norma que no se puede violentar aún cuando se trate de una edificación privada, levantada encima, ya es imposible declararla de utilidad municipal algo que ya es municipal; solo para tenerlo claro, entonces pido que se elimine. Si ustedes quieren pudiéramos recoger la opinión del doctor Cristián Castelblanco, que es nuestro Procurador, que seguramente tiene mucho más para profundizar en el tema querido Alcalde Encargado”.-**EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Gracias Concejal Rodríguez, si no hay alguna duda, alguna aclaración que tenga que hacer el señor Procurador, lo sometemos a votación. Tiene apoyo la moción, tome votación señorita Secretaria”.- **LA PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA:** “Señor Alcalde Encargado, procedo a tomar votación: Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ing. Walter Crespo Cepa, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Sr. Martha Sánchez Quinde, ausente; Psc. Úrsula Strengue Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Alcalde Encargado, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Nicolalde, Flores, Arteaga, Pullas, Strengue, Vanegas, Murillo y otros Concejales, respecto a aprobar el Punto TRES del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes, con la recomendación efectuada por el Concejal Jorge Rodríguez respecto de eliminar en el 3.1 la tipología D-23.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE LAS ORDENANZAS DE LOS AVALÚOS DE PREDIOS PARA EL BIENIO 2022-2023, QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN LOS ARTS. 322 Y 497 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD): 3.1.- “ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AVALÚO DE LOS PREDIOS URBANOS Y DE LAS CABECERAS PARROQUIALES DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL PARA EL BIENIO 2022 - 2023”, con la observación planteada en el debate.- 3.2.- “ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AVALÚO DE LOS PREDIOS RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL PARA EL BIENIO 2022 – 2023”.-** **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Punto cuatro señorita Prosecretaria”.- **LA PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN Y TRANSFERENCIAS NO REEMBOLSABLES QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE GUAYAQUIL (CSCG), que tiene por objeto entregar el valor de US\$236,715.02 para financiar el costo del presupuesto de la “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE 34 CÁMARAS DE SEGURIDAD CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS PARA LA RED DE MERCADOS MUNICIPALES Y EL PARQUE METROPOLITANO, INTEGRADAS A LA PLATAFORMA DE MONITOREO DE LA CSCG”, con la finalidad de que dicha Corporación continúe fortaleciendo el Plan Más Seguridad, para lo cual es indispensable destinar

esfuerzos orientados al mejoramiento de estrategias y herramientas para la lucha contra la delincuencia, además del perfeccionamiento en la preparación de los actores que participan en dicha labor”; señor Alcalde Encargado, se encuentra presente el Ing. Christian Chérrez, por cualquier inquietud respecto a este tema.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “La palabra señor Alcalde Encargado”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “La palabra señor Alcalde Encargado”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Concejala Flores”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “Si señor Alcalde Encargado, una vez más está demostrando que el Municipio junto con la Corporación para la Seguridad Ciudadana tienen la preocupación y la necesidad de seguir cuidando a nuestros ciudadanos e incrementar con esta cuota que se entrega para que se pongan cámaras de seguridad en los diferentes mercados y lo mismo en el Parque Metropolitano. Le pido al ingeniero Christian Chérrez, que por favor de una amplitud de este punto para que tengan mayor conocimiento los compañeros”.- **EL DIRECTOR EJECUTIVO CORPORACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE GUAYAQUIL:** “Muy buenos días señor Alcalde Encargado, buenos días señores Concejales, tomo la palabra que se me ha pedido. La Corporación para la Seguridad Ciudadana viene trabajando en temas de integración, de videovigilancia dentro de muchas infraestructuras que ha montado el Municipio de Guayaquil y es muy importante que la red de mercados siga afianzando y siga ampliando la cobertura de videovigilancia ya que como es de conocimiento de todos en la red de mercados mensualmente se movilizan cerca de un millón de ciudadanos en el proceso de compra y venta de los diferentes bienes y servicios que se dan dentro de la red de mercados; entonces, tiene esta necesidad y acogiendo los trabajos que se han realizado con el Director el Ingeniero Gustavo Zúñiga, quien dirige la red de mercados se ha hecho un levantamiento y se ha considerado que esta fase se tiene que integrar este número de cámaras que ya ha sido detallado para que puedan ser monitoreados desde el Sistema de la Corporación para la Seguridad Ciudadana integrados al ECU 911 Guayaquil. Estas cámaras tendrán su ubicación, que ya ha sido levantada, por parte de las diferentes direcciones, tanto de Mercados como de la Corporación, y tendrán un UPS de respaldo de energía, serán unas cámaras con las mismas características que se utiliza dentro del sistema de videovigilancia de la Corporación para la Seguridad Ciudadana y sobre todo lo más importante es la integración con el sistema actual para que haya una coordinación en el despacho de los recursos que fuesen necesarios en el caso de algún evento que se de dentro de los entornos o dentro del mismo mercado”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Gracias Christian. Jorge Rodríguez tiene la palabra”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Quería apoyar la moción nada más, creo que la intervención del ingeniero Chérrez ha dejado todas las dudas esclarecidas”.- **LA CONCEJALA MARTHA SÁNCHEZ:** “Buenas tardes Martha Sánchez presente, disculpe la demora”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Tome votación señorita Prosecretaria”.- **LA PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA:** ***“Señor Alcalde Encargado, previo a tomar votación dejo constancia de la incorporación a la sesión de la señora Martha Sánchez Quinde, lo que para efectos de votación se encuentran quince (15) Concejales presente.*** Procedo a tomar votación: Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ing. Walter Crespo Cepa, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila

Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Sr. Martha Sánchez Quinde, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Alcalde Encargado, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Rodríguez, Nicolalde, Arteaga, Pullas, Sánchez, Strengé, Vanegas y otros Concejales, respecto a aprobar el Punto CUATRO del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y TRANSFERENCIAS NO REEMBOLSABLES QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE GUAYAQUIL (CSCG), QUE TIENE POR OBJETO ENTREGAR EL VALOR DE US\$236,715.02 PARA FINANCIAR EL COSTO DEL PRESUPUESTO DE LA “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE 34 CÁMARAS DE SEGURIDAD CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS PARA LA RED DE MERCADOS MUNICIPALES Y EL PARQUE METROPOLITANO, INTEGRADAS A LA PLATAFORMA DE MONITOREO DE LA CSCG”, CON LA FINALIDAD DE QUE DICHA CORPORACIÓN CONTINÚE FORTALECIENDO EL PLAN MÁS SEGURIDAD, PARA LO CUAL ES INDISPENSABLE DESTINAR ESFUERZOS ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS PARA LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, ADEMÁS DEL PERFECCIONAMIENTO EN LA PREPARACIÓN DE LOS ACTORES QUE PARTICIPAN EN DICHA LABOR”.- EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Punto Cinco señorita Prosecretaria”.- **LA PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA:** PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe DAJ-IJ-2021-11328 emitido por la Procuraduría Síndica Municipal, por el cual se recomienda al Cuerpo Edificio incorporar al Plan de Regeneración Urbana los proyectos “REHABILITACIÓN DEL PARQUE BARRIO LINDO-PUNÁ BAJA” y “REGENERACIÓN URBANA SANTA CRUZ DE PUNÁ-PUNÁ ALTA”, así como delegar su ejecución a Guayaquil Siglo XXI Fundación Municipal para la Regeneración Urbana, delegación que no implica la entrega de recursos adicionales”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “En consideración de ustedes señores Concejales”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “La palabra señor Alcalde Encargado”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Concejala Flores”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “Es muy importante saber que Puná va avanzando señor Alcalde Encargado, hasta un Hospital se está construyendo. Ya la vez pasada donamos unos adoquines para que avancen. El Municipio no está invirtiendo económicamente sino la Fundación Siglo XXI; quiero que el representante de la Fundación Siglo XXI, Xavier Álvarez, por favor, de un poco más de claridad en este Punto del Orden del Día”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Adelante Economista Álvarez”.- **EL GERENTE GENERAL DE GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA:** “Buenos días señor Alcalde Encargado, le saluda Xavier Álvarez, y a todos los Concejales integrantes de este Concejo, efectivamente se trata de dos parques. Uno en Puná Alta y otro en Puná Baja, en el sector de Santa Cruz de Puná y en Barrio Lindo. Estas obras fueron solicitadas por nuestra Alcaldesa en una visita que fuimos al sector, junto con el Concejales Luis

Murillo, quien tiene la comisión por los habitantes de Puná y se vio la necesidad de poder hacer esto; efectivamente, no va a existir recursos adicionales porque esto ya está presupuestado en el Plan de Obras de la Fundación Siglo XXI, en la Partida llamada Rapidita, se invertirán en el Parque de Puná Alta 352 mil dólares y en el Parque Puná Baja 306.000 dólares. Entonces en ambos parques, señor Alcalde Encargado, se van a invertir 700 mil dólares en total aproximadamente, en un plazo pequeño de 120 días, que como dice la Concejala Flores esta obra no hace más que dignificar aún más a los habitantes de Puná y estamos conscientes de la importancia del sector, así que muy gustoso por la delegación señor Alcalde Encargado. Cualquier duda que tengan con gusto”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “La moción de la Concejala Flores, tiene apoyo de algunos Concejales Murillo, García, Vanegas, Nicolalde, Strengue y otros Concejales, tome votación señora señorita Prosecretaria”.- **LA PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA:** “Señor Alcalde Encargado procedo a tomar votación: Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ing. Walter Crespo Cepa, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Sr. Martha Sánchez Quinde, a favor; Psc. Úrsula Strengue Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Alcalde Encargado, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Rodríguez, Nicolalde, Arteaga, Pullas, Sánchez, Strengue, Vanegas y otros Concejales, respecto a aprobar el Punto CINCO del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, ACOGE EL INFORME DAJ-IJ-2021-11328 EMITIDO POR LA PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, Y POR ENDE RESUELVE INCORPORAR AL PLAN DE REGENERACIÓN URBANA LOS PROYECTOS “REHABILITACIÓN DEL PARQUE BARRIO LINDO-PUNÁ BAJA” Y “REGENERACIÓN URBANA SANTA CRUZ DE PUNÁ-PUNÁ ALTA”, ASÍ COMO DELEGAR SU EJECUCIÓN A GUAYAQUIL SIGLO XXI FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA, DELEGACIÓN QUE NO IMPLICA LA ENTREGA DE RECURSOS ADICIONALES**”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Siguiendo Punto señorita Prosecretaria”.- **LA PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA:** “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe jurídico contenido en el oficio No. DAJ-IJ-2021-9600, referente al CAMBIO DE CATEGORÍA DE BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PÚBLICO A BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PRIVADO, del área (callejón sin salida) ubicada entre los predios Nos. 1, 17 y 20, de la manzana No. 195, de la Pre-Cooperativa Cordillera del Cóndor, sector Urbanor, solicitado por el Ab. Víctor Hugo Llerena Parra (p.l.d.q.r.), en calidad de Apoderado del señor Néstor Raúl Solorzano Figueroa”.- Hasta aquí el Punto Seis del Orden del Día, señor Alcalde Encargado”.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** “Pido la palabra señor Alcalde Encargado.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Concejala Nicolalde”.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** “Para mocionar a favor el Punto Seis del Orden del Día”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “Apoyo la moción”.- **LA CONCEJALA CINTHIA GARCÍA:** “Apoyo la moción”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Moción de la Concejala Nicolalde tiene apoyo de la Concejala García, Flores y otros Concejales, tome votación

señorita Prosecretaria”.- **LA PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA:** “Señor Alcalde Encargado procedo a tomar votación: Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ing. Walter Crespo Cepa, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Sr. Martha Sánchez Quinde, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Alcalde Encargado, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Flores, García, Álvarez, Vanegas, Arteaga y otros Concejales, respecto a aprobar el Punto SEIS del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL INFORME JURÍDICO CONTENIDO EN EL OFICIO No. DAJ-IJ-2021-9600, REFERENTE AL CAMBIO DE CATEGORÍA DE BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PÚBLICO A BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PRIVADO, DEL ÁREA (CALLEJÓN SIN SALIDA) UBICADA ENTRE LOS PREDIOS Nos. 1, 17 Y 20, DE LA MANZANA NO. 195, DE LA PRE-COOPERATIVA CORDILLERA DEL CÓNDOR, SECTOR URBANOR, SOLICITADO POR EL AB. VÍCTOR HUGO LLERENA PARRA (P.L.D.Q.R.), EN CALIDAD DE APODERADO DEL SEÑOR NÉSTOR RAÚL SOLORZANO FIGUEROA”.-**

EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO: “Punto Siete Señorita Prosecretaria”.- **LA PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA:** “PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de 185 trámites de levantamiento de patrimonio familiar, solicitados por los señores: MARYURI OLIVIA, JULIANA LASTENIA, ANGÉLICA DEL ROCÍO, JOSÉ LUIS, LUIS ALPINO CHONILLO VARGAS Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE LUIS ECUADOR CHONILLO PACHECO; NURY AZUCENA HIDALGO MOREIRA; DELIA MARÍA MAYEZA CABRERA Y MIGUEL FÉLIX TORRES TOURIZ; SEGUNDO EPIFANIO HAVE SOLÓRZANO; LEONELA ARMIDA, DARÍO ADOLFO, NEIEL SOBRAIN, LOIDA PRISCILA SUAREZ JIMÉNEZ; LUIS ALFREDO CHEVEZ CEDEÑO Y BETHY MONSERRATE MERCHÁN GÓMEZ; ABRAHAM STANLEY Y LUIS ROBERTO FRANCO VELASCO; LUIS ALBERTO NARANJO CABEZAS Y ESCLORITA CLAUDINA PALMA CÁRDENAS; MARCÍA DE JESÚS, NEIL XAVIER, LUIS ANTONIO, PEDRO ARMANDO, ROSA HAYDEE, JULIO ARTURO Y CELESTE CONSUELO JÁCOME MERELO; CIELO AMPARO VERA HERRERA; CORINA ARACELI ROSADO BAJAÑA; PAUL ANDRÉS BRAVO IZA; MARÍA ANTONIETA MORÁN SEGURA; AZUCENA ALEXANDRA CARVALLO CASTRO; TRANFIA AUDISTA MINOTA QUINTERO; XAVIER EDUARDO BUSTOS CRESPO Y PATRICIA ISABEL PUENTE LÓPEZ; FATIMA AUXILIADORA MACÍAS Y SANTO GUILLERMO JIMÉNEZ ESPINOZA; MIGUEL ALBERTO GUAMANCELA LATA Y LAURA DOLORES DELEG LINO; CARLOS JULIO GAMBOA CASTRO; LEIDA MONCERRATE SAMPEDRO ÁVILA Y TELMO LEONCIO MENDOZA PALMA; ESPERANZA HEROÍNA MOLINA ZAMBRANO; CARLOS ENRIQUE REYES BARROSO, MARTHA MERCEDES REYES BARROSO, SANDRA EMPERATRIZ MARTÍNEZ BARROSO, CARLOS LUIS MARTÍNEZ BARROSO, VÍCTOR HUGO MARTINEZ BARROSO Y MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ BARROSO; VÍCTOR ENRIQUE MONTUFAR CONFORME, JORGE ALBERTO MONTUFAR DOUGLAS, MARÍA ELENA MONTUFAR DOUGLAS, DINORA

ELISA MONTUFAR DOUGLAS E ISABEL LORENA MONTUFAR DOUGLAS; JOSÉ MIGUEL ARTEAGA ALCÍVAR Y BETTY MARGARITA VERA ALCÍVAR; ROSA MARÍA CAMPOVERDE VIVAR; IVANNA VERÓNICA ESCOBAR TRONCOSO; GLENDA ELIZABETH AUAD TORRES Y MIGUEL OSCAR SALVATIERRA MORÁN; MAIRA ELIZABETH RODRÍGUEZ ARCOS; JUAN JAVIER TRIANA IBARRA; JANET DE LOS ANGELES QUITO TORRES; MARGARITA DEL CARMEN RUIZ AGUIRRE; VANESSA JHOMAIRA BALDEÓN MEDINA; ECUADOR AUGUSTO PINCAY PARRALES; ROSA VICTORIA VALLEJO AGUILERA Y MARÍA JUDITH VALLEJO AGUILERA; CARLOS JOEL MOREIRA CASTRO Y MERCEDES MONSERRATE BARREIRO MIELES; BEATRIZ ELIZABETH, ÁNGEL EDUARDO, NANCY AZUCENA, JORGE ALFREDO, CARLOS ALBERTO, ADELA DEL ROCÍO SINCHE PACHECO Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE MARÍA LUISA PACHECO UHZO; CORINA MERCEDES, ALEXANDRA MERCEDES, RICARDO EMILIO Y SUSANA REYNA CASTRO CHÁVEZ; ARTURO JAVIER BANCHÓN GUALE Y MARIUXI KATIUSKA NIVELA CRUZ; ÁNGEL EQUINEDI MACÍAS CEVALLOS Y DELIA MONSERRATE SEGURA CEBALLOS; NORMA EVANGELINA BAQUERIZO SUAREZ Y GEOVANNY LEIXON CHIRIGUAYO SOLÍS; ÁNGEL BIENVENIDO BARBERÁN PONCE Y JACQUELINE MERCEDES ZAMBRANO BERNAL; GRACE TEODORA SUÁREZ SALAZAR Y VICENTE FABRICIO RODRÍGUEZ CHURTA; FREDDY EDUARDO CERCADO PARRALES Y DIANA MONSERRATE MACÍAS SANTANA; JULIETA ELENA TUFÍÑO CARRASCO; CARLOS NORBERTO CUENCA Y ZOILA MARGARITA JUMBO JUMBO; ORLANDO DAVID, JOHANNA MARCELINA, DIANA LICETH, SILVIA ABIGAIL, ESTRELLA SUGEY, BEATRIZ MARILÚ, ANDREA ESTEFANÍA, LEONELA MARISOL RIOFRIO YÉPEZ Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE NANCY COLOMBIA YÉPEZ MOREIRA; EDILVERTO RAMON ESPINOZA OREJUELA; JORGE ALBERTO PÉREZ PEÑAFIEL Y ORLANDO PÉREZ PEÑAFIEL; JUAN BENIGNO PONCE RODRÍGUEZ Y DIGNA CRUZ ASCUNTAR IGUA; ÁNGEL MARÍA MARÍN ROMO; SILVIO HUGO PLAZA SUAREZ, DANIEL ANTONIO LINDAO SUÁREZ, WALTER QUINTILIANO PLAZA SUÁREZ Y HÉCTOR EFREN PLAZA SUÁREZ; LORENA SUSANA HIDALGO SÁNCHEZ; ÁNGEL ANTONIO BRAVO ALVARADO; JULIA ADALILA PONTE SANTILLÁN; MARÍA JUANA GUALACIO TIUGLLO; HERIBERTO FRANCISCO MERCHAN VÁSQUEZ; FLOR NATALIA JORDÁN CAÑA; PEDRO SANTIAGO ACOSTA ACOSTA, ANA DEL ROSARIO CHIRIGUAYA BARCO, VERÓNICA DEL PILAR CHIRIGUAYA BARCO, SANDRA VANESSA ACOSTA BARCO Y ANA ELIZABETH MENA BARCO; JORGE GUILLERMO UBILLA DELGADO; OSCAR NARCISO ANDRADE MACÍAS; MERCEDES ANITA PINCAY VILLAMAR; EVELÍN JAZMÍN JALCA JALCA; LILIANA ALEXANDRA SOLÍS NÚÑEZ; MARÍA DOLORES GARCÍA GONZÁLEZ; FRANCIA LUCILA DUMES TORRES Y ELEUTERIO VICENTE MORÁN ROSADO; PASCUALA GLORIA LUCAS GONZALEZ Y PEDRO MAXIMILIANO CALY BURGOS; TANYA ELI QUIJIJE SOLIS Y JAIME GUSTAVO SARZOSA PICHUCHO; PEDRO ROBERTO VERA CANTOS; JAIME DAVID VILLAMAR VALENZUELA; SONIA ROSARIO VERA BURGOS; HUGO ALFREDO CALDERÓN CABRERA; CARMEN ROSA BRAVO CEDEÑO; JENNY GIOCONDA ALMEIDA ARZUBE; AIDA PIEDAD TELLO SALAZAR; PLINEO RENEE RAMÍREZ VALVERDE; SONIA ADRIANA DELGADO MERO; DOLORES MARÍA GALLARDO HIDALGO; MARJORIE DEL ROCÍO LOOR ALDAS; ZOILA LETICIA CAJAS LEÓN; FLOR MARLENE TAPIA LÓPEZ; RAÚL GABRIEL MENDIETA GUIRACOCHA; BETANIA MIRELLA GUERRERO CRUZ; MARÍA CUJILEMA LEÓN; ELÍAS ISMAEL ARELLANO

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 11 de 19
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021

BRAVO; LUIS ADOLFO DOMÍNGUEZ MANJARRÉS, ANDRÉS IVÁN DOMÍNGUEZ ESPINOZA, GRACE ROXANA DOMÍNGUEZ ESPINOZA Y NURY ELSA DOMÍNGUEZ ESPINOZA; ARACELY DEL ROCÍO PILLIGUA MENDOZA, JONATHAN DAVID RODRÍGUEZ COELLO Y RONALD DANIEL RODRÍGUEZ COELLO; ODIN FELIPE LEÓN GONZALES Y DAYI LUCÍA LEÓN SALAZAR; JESÚS ANDRADE FRANCO Y FELICITA ASTROMELIA CISNEROS ACOSTA; PEDRO FELIPE ALVARADO CASTRO Y ROSA ELENA MURILLO MOROCHO; ÁNGEL JULIÁN ALCÍVAR CEVALLOS Y MARÍA CONCEPCIÓN LOOR JARAMILLO; JOSÉ GABRIEL DELGADO TRIVIÑO Y GLADYS MARÍA DELGADO ALCIVAR; WALDO BRUNO YANEZ ROSADO Y GLENDA MARIBEL ABAD SANTANA; OSWALDO BENAVIDES ESTRADA Y RITA GENOVEVA ECHEVERRÍA CONTRERAS; CHRISTIAN ANDRÉS BENAVIDES GUAMÁN Y MARTHA ELIZABETH BENAVIDES GUAMÁN; NANCY MARÍA VILLACIS JAEN; ALEJANDRO SUÁREZ TIGUA, JENNY ELEDY SUÁREZ RODRÍGUEZ, EDWIN LEIBERTH SUÁREZ RODRÍGUEZ, ALEJANDRO BRENDA SUÁREZ RODRÍGUEZ Y WILMER ERGUIN SUÁREZ RODRÍGUEZ; DANNY FERNANDO PALOMINO BETANCOURT, CIDALIA MARÍA MERCADO PALOMINO, ISABEL ROSARIO ESCOBAR PALOMINO, IMITER GONZALO MOSQUERA PALOMINO, CRISTÓBAL VINICIO ESCOBAR PALOMINO, DAVIS JAVIER MOSQUERA PALOMINO, NAILA DEL CARMEN ORDOÑEZ PALOMINO Y ALBA TEOFILA MERCADO PALOMINO; SILVIA MARÍA JAIME MÉNDEZ; IRENE GERTRUDIS RIZZO ARREAGA Y JOSÉ ÁNGEL MORÁN MÁRQUEZ; GISELA ELIZABETH REYES JÁCOME, JEANETE KARINA REYES JÁCOME, HILDA EMPERATRIZ JÁCOME HEREDIA y cónyuge sobreviviente ENRIQUE HILARIO REYES MORA; JOSÉ LUIS GARCÍA CEDEÑO; GLORIA AYDE MARTÍNEZ CRUZ; JOEL ADOLFO ZAMBRANO MONTERO; ROSA FLORVIA CHOEZ VILLAMAR; RAMÓN VICENTE MARCILLO ZAMBRANO; WILSON RAMÓN JIMÉNEZ RUIZ Y BLANCA AZUCENA PEÑA TOBAR; NARDO DE SAN VICENTE ARIZAGA ARIZAGA; MANUEL ÁNGEL MERCHÁN VELÁSQUEZ Y TANIA SARA BAQUERIZO POZO; LUZ AMERICA KRONFLE CAPUTI; OSWALDO BRAULIO ANDRADE GÓMEZ, SILVIA ALEXANDRA ANDRADE GÓMEZ Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE UBALDO ANDRADE SOLÍS; ALEXANDRA JACQUELINE, TERESA DE JESÚS, PIEDAD NARCISA, ZOILA ETELVINA, BETTY ARACELY, MÓNICA DEL PILAR, GINA DEL ROCÍO, FREDDY IVÁN, CLEMENTE, MAYRA MIREYA Y MARÍA DE LOURDES TAPIA VERDESOTO; LEONCIO NICOLAS MEDINA PERALTA; GLADYS HIRLAN ERAZO LIMONES; EDISON RICARDO, ADRIANA GABRIELA, JONATHAN ESTIVEN GUTIÉRREZ GARCÍA y cónyuge sobreviviente GREGORIA GRISMALDINA GARCÍA VIDAL; MARTHA EPIFANÍA CHOEZ DE CEVALLOS Y MAXIMILIANO ALEJANDRO CEVALLOS REYES; MERICI GENOVEVA ELIZALDE SELLAN; LUIS ALFONSO YAGUAL ARÉVALO; MARÍA PATRICIA, MONICA SABRINA Y WILSON OSWALDO FLORES URGILES; FREDDY VICENTE TIGUA BAQUE E ISABEL CLEMENCIA GANDO VALLE; CARLOS JULIO MARIÑO SEQUEIRA Y ÁNGELA MARÍA CANTILLO GÓMEZ; NÉSTOR RAÚL LARA Y CLARA GRACIELA SUÁREZ LÓPEZ; ILDA JESÚS CUELLO RODRIGUEZ; EDITA ALICIA SORNOZA BRAVO; WILSON XAVIER, ROSA ADRIANA Y ÁNGEL LEONARDO ULLOA RIERA; HEDECITA YOLANDA BAQUE LOOR; ALBINO BENJAMINO CHONILLO PACHECO Y AMARILIS CARPIO CASTRO; DAIRA MARIELA MACIAS GASPAS, MERCEDES, MERCEDES ESTRELLA SALDARRIAGA GASPAS, ENRIQUE RENE ALVAREZ GASPAS, EMILIO GASPAS ACENCIO, MARÍA ILIANITA SALDARRIAGA GASPAS, JOSÉ JACINTO SALDARRIAGA GASPAS, RAUL SALDARRIAGA GASPAS, MONSERRATE

SALDARRIAGA GASPAR, FELIX FERNANDO SALDARRIAGA GASPAR Y RODOLFO SALDARRIAGA GASPAR; JOSÉ LUCIANO MUÑOZ BURGOS, ANDREA MARÍA MUÑOZ BURGOS, ELÍAS MUÑOZ BURGOS Y EUSEBIO DIONICIO MUÑOZ BURGOS; WASHINGTON FERNANDO BONILLA LOVATO Y FÁTIMA LILIANA PÉREZ ARBOLEDA; SEGUNDO MANUEL CHILLOGALLI SARI Y ZOILA MARGARITA CHILLOGALLI UYAGUARI; DOLORES DEL JESÚS LÓPEZ RIVADENEIRA; LUZ MARÍA ROGEL REVILLA; DOLORES DORINDA NARANJO Y MIGUEL ÁNGEL HERRERA LEMA; FELIX CRUZ ALAVA AGUIRRE Y AMELIA DE LA CRUZ PLUA MAGALLANES; FRANCISCO SIMÓN PÁRRAGA GÓMEZ; SANTOS VICENTE RODRÍGUEZ DE LA A Y LEONOR MARÍA CONTRERAS BRAVO; MARÍA DE LOS ÁNGELES BORBOR GUTIÉRREZ; GIOCONDA GARDENIA ILLESCAS BERNAL; CECILIA GARDENIA ALVARADO CASTRO; LORE LEY TRIVIÑO FLORES, JULIO VICENTE TRIVIÑO FLORES Y JORGE ORLANDO TRIVIÑO FLORES; MANUEL BALDUVINO MORTILLO POSLIGUA; JAVIER LORENZO KAISER PORTERO; EDGAR EDUARDO MALLA AZANZA Y DIOBANINA ALBA MORÁN YÉPEZ; MERCEDES MARTINA SUÁREZ PERALTA Y MANUEL ANTONIO RUIZ AGUILERA; PEDRO ELÍAS LEÓN MARISCAL; MARÍA DEL CARMEN PINELA PALMA; FELIPA ROCIO SUÁREZ CONTRERAS Y JORGE DARIO SUAREZ BRAVO; MARCIANO JOHNNY VICTORES CHOEZ; FLORENCIO NEPTALÍ ALTAMIRANO GONZÁLEZ; JERRY EDUAR VERA CARPIO Y SOLANGE DEL ROCÍO VILLACÍS RUIZ; PEDRO FERNANDO BERMELLO ALCÍVAR Y DAYSE EDITH CEVALLOS FLORES; MARÍA ELIZABETH MARCILLO MARCILLO; JAIRO AMILCAR ZAMBRANO NAVAS; LILIANA ESPERANZA CANTOS PIHUAVE Y PEDRO LUIS FLORES MACÍAS; PEDRO JOSÉ FAJARDO ARREAGA Y GERTRUDIS LEONOR IZQUIERDO CASTRO; RAMON MANUEL DE JESÚS; ANGELA EDITH FLORES YAGUAL Y SIMÓN BOLIVAR PARRA CASTRO; MARÍA ELENA SABANDO MEZA Y AURELIO EMILIANO SÁNCHEZ ZAMBRANO; JORGE ALBERTO MENÉNDEZ GUILLEN Y JUSTINA ISABEL VILELA CANCHINGRE; LUIS GUILLERMO CAMPOVERDE MOLINA Y LUZ DEL ALBA PAZMIÑO CUADROS; LUCIANO ALBERTO MARCÍAS ARGENCIO Y RINA GRETA HUNGRÍA TUTIVEN; ALFREDO LUIS GUAMÁN RIOFRÍO Y JASMINE DALILA MANCILLA MELO; OLGA PILAR PAREDES PARRA Y AZUCENA PETITA ANDRADE PAREDES; CARLOS ERNESTO YÉPEZ RIZO; LUIS ALBERTO LAIME LOJA; ROGELIO ARQUÍMEDES INTRAIGO VILLAVICENCIO Y ROCÍO DEL CARMEN VELEZ ZAMBRANO; PAUBLA MARIANA DE JESÚS NAVARRETE CHANCAY; MARÍA BOLIVIA QUIÑONEZ GUERRERO, NORMA VILLAMAR GUERRERO, GLADYS JOSEFINA VILLAMAR GUERRERO, BIBIANA CLEOTILDE VILLAMAR GUERRERO Y FANNY MARGARITA VILLAMAR GUERRERO; MARÍA JOSÉ VERA FARÍAS; LAURENCIO MAURICIO LOZANO CASQUETE Y GREGORIA MIRELLA GARCÍA PIGUAVE; GRECIA ANA GUERRERO SAAVEDRA, DOUGLAS EDISON GILER GUERRERO, JOSÉ CRISTÓBAL GILER GUERRERO Y PATRICIA ELECTRA GILER GUERRERO; JOSÉ ENRIQUE USIÑA SOLEDISPA Y MARJORIE ELIZABETH BALAZ VILLALVA; PATRICIO BERNABE RIVADENEIRA MACÍAS; JESÚS RAMÓN ZAVALA QUIMIS Y MARTHA CARLOTA BALDEON QUIMIS; EDUARDO ENRIQUE BOLAÑOS RUIZ, SOLANGE MARÍA BOLAÑOS RUIZ Y FRANCISCA SESME MERELO; EDUARDO BONIFACIO SUÁREZ TOALA; DIMAS GUAÍÑA QUINTE Y LUZ MARÍA PUCUNA PILATAXI; DIXON GUSTAVO HERRERA HERRERA, LUIS ALBERTO HERRERA HERRERA, JULIO CÉSAR HERRERA HERRERA Y EBER TONY HERRERA HERRERA; ARTURO HERNÁN, FLOR MARÍA,

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 13 de 19
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021

JENNY ELIZABETH, SANTA PERPETUA, LEOPOLDO AURELIO SUÁREZ MORA Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE BLANCA FLOR MORA IZQUIERDO; MANUELA DEL CONSUELO ZAMBRANO VERA, MÁXIMO ODEÓN ZAMBRANO VERA, JORGE WILLIAM ZAMBRANO VERA, CRUZ DIVANNA ZAMBRANO VERA Y MARÍA EVA VERA MACÍAS; HERLINDA MARÍA CASTRO JURADO, JHULIANA MABEL CASTRO JURADO, SUSANA JOHANNA CASTRO JURADO, WENDY KATIUSKA CASTRO JURADO Y FELIX BOLIVAR CASTRO RONQUILLO; BETTY ALEJANDRINA FAJARDO LARENAS; LEONOR EUFEMIA ROSALÍA HERNÁNDEZ DÍAZ, CRUZ PERFECTO HERNÁNDEZ DÍAZ, VÍCTOR JORGE HERNÁNDEZ DÍAZ, SEGUNDO ROBERTO HERNÁNDEZ DÍAZ Y CRUZ BETTY HERNÁNDEZ DÍAZ; LEONARDO ERNESTO HERNÁNDEZ MORÁN, MANUEL EDUARDO HERNÁNDEZ MORÁN, DANIEL ENRIQUE HERNÁNDEZ MORÁN, VÍCTOR RODOLFO HERNÁNDEZ MORÁN, TATIANA GISELLA HERNÁNDEZ MORÁN Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE SEÑORA DORA DEL CARMEN MORÁN MINDIOLA; y, JULIO KLEBER NARANJO CASTILLO; respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos.: 58-1164-009; 48-5305-015; 91-2072-010; 58-4901-011; 91-3784-003; 57-1068-001; 91-0074-012; 057-0876-013; 42-0309-026; 95-0068-005; 91-4254-34; 042-1345-039; 91-1052-038; 48-5152-011; 48-5195-021; 91-3102-010; 095-0531-039; 86-0278-007-2; 091-1186-004-2; 58-1429-010; 091-3276-026; 091-1079-008; 097-0751-027; 086-0494-027; 057-0800-006; 57-1356-001; 59-2809-20; 48-5155-006; 97-0799-014; 58-0712-014; 058-2573-015; 97-1081-023; 97-0853-017; 091-4279-012; 048-5147-016; 91-3570-002; 44-0046-001-2; 48-1358-003; 91-1631-009; 42-1027-009; 42-1425-001; 91-3160-033; 48-0718-013; 59-2477-028; 097-0863-013; 60-0675-016; 059-2395-028; 42-0898-015; 95-0194-002; 91-0211-019; 091-4236-014; 57-0086-070; 86-0737-013; 86-1048-016; 58-1471-011; 60-2128-037; 57-1088-008; 091-2655-012; 048-5238-017; 42-0670-043; 058-1467-007; 058-0521-024; 057-0108-011; 59-2473-001; 059-2911-033; 073-0014-027-6; 095-0386-006; 060-1301-007; 58-1345-008; 048-5305-007; 059-2611-004; 58-0773-006; 060-786-033; 091-3451-034; 57-0816-014; 91-4095-004; 095-0027-008-1; 08-0206-015; 091-2809-010; 008-0310-016; 057-0097-013-2; 091-4400-032; 048-0762-011; 048-5187-022; 48-5147-011; 57-0707-003; 048-5100-010; 091-1747-018; 048-5315-011; 058-0064-044; 091-2876-002; 048-0246-007; 60-0075-0044; 42-0070-020; 59-2432-012; 048-1094-010; 042-0329-024; 59-2415-002; 60-1884-011; 48-5107-031; 59-2795-019; 57-0357-003; 58-0438-010; 58-1462-002; 056-0294-001; 56-0208-009; 48-5092-005; 48-5255-007; 080-0040-017; 27-0050-008; 91-2831-004; 57-0964-007; 91-3202-002; 48-0368-030; 57-0512-023; 42-0433-018-2; 48-5241-026; 91-1377-026; 97-0936-011; 48-5006-72; 58-0451-008-2; 57-0911-001; 91-1201-015; 43-0069-015; 56-0402-010; 57-1005-010; 091-2456-009; 91-1392-014; 91-4262-034; 91-1143-014; 91-3037-012; 91-3489-008; 086-0090-016; 058-1596-008; 58-0353-019; 86-0615-004; 58-0369-017; 91-2278-008; 058-1271-001; 042-1215-007; 58-1121-003; 59-2526-031; 86-0317-025; 058-0991-010; 42-0687-014; 048-1133-001; 058-4926-019; 91-1632-003; 91-3305-010; 59-2304-023; 91-1687-008; 59-2208-028; 59-2311-008; 058-1984-001; 086-1068-014; 042-0968-037; 76-0089-005; 057-0637-019; 58-0231-020; 91-1511-003; 81-0010-001; 91-1076-013; 86-0732-014; 300-022-008; 16-0008-027; 48-5215-021; 95-0014-006; 42-0259-018-01; 91-1255-001; 057-1056-006; 09-0089-002; 086-0720-010; 059-2389-018; 048-5298-035; 086-0202-016; 60-1368-011; 97-1044-003; 56-0375-016; 91-3073-022; 042-0725-021; 058-3254-013; 091-1209-004; 91-0053-002; 91-3786-029; y, 059-3085-034”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** En consideración de ustedes señores Concejales”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “Para elevar a moción el Punto Siete

del Orden del Día, señor Alcalde Encargado”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “La moción de la Concejala Flores tiene apoyo del Concejal Rodríguez y otros Concejales, tome votación señorita Prosecretaria”.- **LA PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA:** “Señor Alcalde Encargado procedo a tomar votación: Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ing. Walter Crespo Cepa, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Sr. Martha Sánchez Quinde, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Alcalde Encargado, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Nicolalde, Rodríguez y otros Concejales, respecto a aprobar el Punto SIETE del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR 185 TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADOS POR LOS SEÑORES: MARYURI OLIVIA, JULIANA LASTENIA, ANGÉLICA DEL ROCÍO, JOSÉ LUIS, LUIS ALPINO CHONILLO VARGAS Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE LUIS ECUADOR CHONILLO PACHECO; NURY AZUCENA HIDALGO MOREIRA; DELIA MARÍA MAYEZA CABRERA Y MIGUEL FÉLIX TORRES TOURIZ; SEGUNDO EPIFANIO HAVE SOLÓRZANO; LEONELA ARMIDA, DARÍO ADOLFO, NEIEL SOBRAIN, LOIDA PRISCILA SUAREZ JIMÉNEZ; LUIS ALFREDO CHEVEZ CEDEÑO Y BETHY MONSERRATE MERCHÁN GÓMEZ; ABRAHAM STANLEY Y LUIS ROBERTO FRANCO VELASCO; LUIS ALBERTO NARANJO CABEZAS Y ESCLORITA CLAUDINA PALMA CÁRDENAS; MARCÍA DE JESÚS, NEIL XAVIER, LUIS ANTONIO, PEDRO ARMANDO, ROSA HAYDEE, JULIO ARTURO Y CELESTE CONSUELO JÁCOME MERELO; CIELO AMPARO VERA HERRERA; CORINA ARACELI ROSADO BAJAÑA; PAUL ANDRÉS BRAVO IZA; MARÍA ANTONIETA MORÁN SEGURA; AZUCENA ALEXANDRA CARVALLO CASTRO; TRANFIA AUDISTA MINOTA QUINTERO; XAVIER EDUARDO BUSTOS CRESPO Y PATRICIA ISABEL PUENTE LÓPEZ; FATIMA AUXILIADORA MACÍAS Y SANTO GUILLERMO JIMÉNEZ ESPINOZA; MIGUEL ALBERTO GUAMANCELA LATA Y LAURA DOLORES DELEG LINO; CARLOS JULIO GAMBOA BARCO; LEIDA MONCERRATE SAMPEDRO ÁVILA Y TELMO LEONCIO MENDOZA PALMA; ESPERANZA HEROÍNA MOLINA ZAMBRANO; CARLOS ENRIQUE REYES BARROSO, MARTHA MERCEDES REYES BARROSO, SANDRA EMPERATRIZ MARTÍNEZ BARROSO, CARLOS LUIS MARTÍNEZ BARROSO, VÍCTOR HUGO MARTINEZ BARROSO Y MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ BARROSO; VÍCTOR ENRIQUE MONTUFAR CONFORME, JORGE ALBERTO MONTUFAR DOUGLAS, MARÍA ELENA MONTUFAR DOUGLAS, DINORA ELISA MONTUFAR DOUGLAS E ISABEL LORENA MONTUFAR DOUGLAS; JOSÉ MIGUEL ARTEAGA ALCÍVAR Y BETTY MARGARITA VERA ALCÍVAR; ROSA MARÍA CAMPOVERDE VIVAR; IVANNA VERÓNICA ESCOBAR TRONCOSO; GLENDA ELIZABETH AUAD TORRES Y MIGUEL OSCAR SALVATIERRA MORÁN; MAIRA ELIZABETH RODRÍGUEZ ARCOS; JUAN JAVIER TRIANA IBARRA; JANET DE LOS ANGELES QUITO TORRES; MARGARITA DEL CARMEN RUIZ AGUIRRE; VANESSA JHOMAIRA BALDEÓN MEDINA; ECUADOR

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 15 de 19
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021

AUGUSTO PINCAY PARRALES; ROSA VICTORIA VALLEJO AGUILERA Y MARÍA JUDITH VALLEJO AGUILERA; CARLOS JOEL MOREIRA CASTRO Y MERCEDES MONSERRATE BARREIRO MIELES; BEATRIZ ELIZABETH, ÁNGEL EDUARDO, NANCY AZUCENA, JORGE ALFREDO, CARLOS ALBERTO, ADELA DEL ROCÍO SINCHE PACHECO Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE MARÍA LUISA PACHECO UHZO; CORINA MERCEDES, ALEXANDRA MERCEDES, RICARDO EMILIO Y SUSANA REYNA CASTRO CHÁVEZ; ARTURO JAVIER BANCHÓN GUALE Y MARIUXI KATIUSKA NIVELA CRUZ; ÁNGEL EQUINEDI MACÍAS CEVALLOS Y DELIA MONSERRATE SEGURA CEBALLOS; NORMA EVANGELINA BAQUERIZO SUAREZ Y GEOVANNY LEIXON CHIRIGUAYO SOLÍS; ÁNGEL BIENVENIDO BARBERÁN PONCE Y JACQUELINE MERCEDES ZAMBRANO BERNAL; GRACE TEODORA SUÁREZ SALAZAR Y VICENTE FABRICIO RODRÍGUEZ CHURTA; FREDDY EDUARDO CERCADO PARRALES Y DIANA MONSERRATE MACÍAS SANTANA; JULIETA ELENA TUFÍÑO CARRASCO; CARLOS NORBERTO CUENCA Y ZOILA MARGARITA JUMBO JUMBO; ORLANDO DAVID, JOHANNA MARCELINA, DIANA LICETH, SILVIA ABIGAIL, ESTRELLA SUGEY, BEATRIZ MARILÚ, ANDREA ESTEFANÍA, LEONELA MARISOL RIOFRIO YÉPEZ Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE NANCY COLOMBIA YÉPEZ MOREIRA; EDILVERTO RAMON ESPINOZA OREJUELA; JORGE ALBERTO PÉREZ PEÑAFIEL Y ORLANDO PÉREZ PEÑAFIEL; JUAN BENIGNO PONCE RODRÍGUEZ Y DIGNA CRUZ ASCUNTAR IGUA; ÁNGEL MARÍA MARÍN ROMO; SILVIO HUGO PLAZA SUAREZ, DANIEL ANTONIO LINDAO SUÁREZ, WALTER QUINTILIANO PLAZA SUÁREZ Y HÉCTOR EFREN PLAZA SUÁREZ; LORENA SUSANA HIDALGO SÁNCHEZ; ÁNGEL ANTONIO BRAVO ALVARADO; JULIA ADALILA PONTE SANTILLÁN; MARÍA JUANA GUALACIO TIUGLLO; HERIBERTO FRANCISCO MERCHAN VÁSQUEZ; FLOR NATALIA JORDÁN CAÑA; PEDRO SANTIAGO ACOSTA ACOSTA, ANA DEL ROSARIO CHIRIGUAYA BARCO, VERÓNICA DEL PILAR CHIRIGUAYA BARCO, SANDRA VANESSA ACOSTA BARCO Y ANA ELIZABETH MENA BARCO; JORGE GUILLERMO UBILLA DELGADO; OSCAR NARCISO ANDRADE MACÍAS; MERCEDES ANITA PINCAY VILLAMAR; EVELÍN JAZMÍN JALCA JALCA; LILIANA ALEXANDRA SOLÍS NÚÑEZ; MARÍA DOLORES GARCÍA GONZÁLEZ; FRANCIÁ LUCILA DUMES TORRES Y ELEUTERIO VICENTE MORÁN ROSADO; PASCUALA GLORIA LUCAS GONZALEZ Y PEDRO MAXIMILIANO CALY BURGOS; TANYA ELI QUIJIJE SOLIS Y JAIME GUSTAVO SARZOSA PICHUCHO; PEDRO ROBERTO VERA CANTOS; JAIME DAVID VILLAMAR VALENZUELA; SONIA ROSARIO VERA BURGOS; HUGO ALFREDO CALDERÓN CABRERA; CARMEN ROSA BRAVO CEDEÑO; JENNY GIOCONDA ALMEIDA ARZUBE; AIDA PIEDAD TELLO SALAZAR; PLINIO RENEE RAMÍREZ VALVERDE; SONIA ADRIANA DELGADO MERO; DOLORES MARÍA GALLARDO HIDALGO; MARJORIE DEL ROCÍO LOOR ALDAS; ZOILA LETICIA CAJAS LEÓN; FLOR MARLENE TAPIA LÓPEZ; RAÚL GABRIEL MENDIETA GUIRACOCHA; BETANIA MIRELLA GUERRERO CRUZ; MARÍA CUJILEMA LEÓN; ELÍAS ISMAEL ARELLANO BRAVO; LUIS ADOLFO DOMÍNGUEZ MANJARRÉS, ANDRÉS IVÁN DOMÍNGUEZ ESPINOZA, GRACE ROXANA DOMÍNGUEZ ESPINOZA Y NURY ELSA DOMÍNGUEZ ESPINOZA; ARACELY DEL ROCÍO PILLIGUA MENDOZA, JONATHAN DAVID RODRÍGUEZ COELLO Y RONALD DANIEL RODRÍGUEZ COELLO; ODIN FELIPE LEÓN GONZALES Y DAYI LUCÍA LEÓN SALAZAR; JESÚS ANDRADE FRANCO Y FELICITA ASTROMELIA CISNEROS ACOSTA; PEDRO

FELIPE ALVARADO CASTRO Y ROSA ELENA MURILLO MOROCHO;
ÁNGEL JULIÁN ALCÍVAR CEVALLOS Y MARÍA CONCEPCIÓN LOOR
JARAMILLO; JOSÉ GABRIEL DELGADO TRIVIÑO Y GLADYS MARÍA
DELGADO ALCIVAR; WALDO BRUNO YANEZ ROSADO Y GLENDA
MARIBEL ABAD SANTANA; OSWALDO BENAVIDES ESTRADA Y RITA
GENOVEVA ECHEVERRÍA CONTRERAS; CHRISTIAN ANDRÉS
BENAVIDES GUAMÁN Y MARTHA ELIZABETH BENAVIDES GUAMÁN;
NANCY MARÍA VILALCIS JAEN; ALEJANDRO SUÁREZ TIGUA, JENNY
ELEDY SUÁREZ RODRÍGUEZ, EDWIN LEIBERTH SUÁREZ RODRÍGUEZ,
ALEJANDRO BRENDA SUÁREZ RODRÍGUEZ Y WILMER ERGUIN
SUÁREZ RODRÍGUEZ; DANNY FERNANDO PALOMINO BETANCOURT,
CIDALIA MARÍA MERCADO PALOMINO, ISABEL ROSARIO ESCOBAR
PALOMINO, IMITER GONZALO MOSQUERA PALOMINO, CRISTÓBAL
VINICIO ESCOBAR PALOMINO, DAVIS JAVIER MOSQUERA
PALOMINO, NAILA DEL CARMEN ORDOÑEZ PALOMINO Y ALBA
TEOFILA MERCADO PALOMINO; SILVIA MARÍA JAIME MÉNDEZ;
IRENE GERTRUDIS RIZZO ARREAGA Y JOSÉ ÁNGEL MORÁN
MÁRQUEZ; GISELA ELIZABETH REYES JÁCOME, JEANETE KARINA
REYES JÁCOME, HILDA EMPERATRIZ JÁCOME HEREDIA Y CÓNYUGE
SOBREVIVIENTE ENRIQUE HILARIO REYES MORA; JOSÉ LUIS
GARCÍA CEDEÑO; GLORIA AYDE MARTÍNEZ CRUZ; JOEL ADULFO
ZAMBRANO MONTERO; ROSA FLORVIA CHOEZ VILLAMAR; RAMÓN
VICENTE MARCILLO ZAMBRANO; WILSON RAMÓN JIMÉNEZ RUIZ Y
BLANCA AZUCENA PEÑA TOBAR; NARDO DE SAN VICENTE ARIZAGA
ARIZAGA; MANUEL ÁNGEL MERCHÁN VELÁSQUEZ Y TANIA SARA
BAQUERIZO POZO; LUZ AMERICA KRONFLE CAPUTI; OSWALDO
BRAULIO ANDRADE GÓMEZ, SILVIA ALEXANDRA ANDRADE GÓMEZ
Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE UBALDO ANDRADE SOLÍS;
ALEXANDRA JACQUELINE, TERESA DE JESÚS, PIEDAD NARCISA,
ZOILA ETELVINA, BETTY ARACELY, MÓNICA DEL PILAR, GINA DEL
ROCÍO, FREDDY IVÁN, CLEMENTE, MAYRA MIREYA Y MARÍA DE
LOURDES TAPIA VERDESOTO; LEONCIO NICOLAS MEDINA PERALTA;
GLADYS HIRLAN ERAZO LIMONES; EDISON RICARDO, ADRIANA
GABRIELA, JONATHAN ESTIVEN GUTIÉRREZ GARCÍA Y CÓNYUGE
SOBREVIVIENTE GREGORIA GRISMALDINA GARCÍA VIDAL; MARTHA
EPIFANÍA CHOEZ DE CEVALLOS Y MAXIMILIANO ALEJANDRO
CEVALLOS REYES; MERICI GENOVEVA ELIZALDE SELLAN; LUIS
ALFONSO YAGUAL ARÉVALO; MARÍA PATRICIA, MONICA SABRINA Y
WILSON OSWALDO FLORES URGILES; FREDDY VICENTE TIGUA
BAQUE E ISABEL CLEMENCIA GANDO VALLE; CARLOS JULIO
MARIÑO SEQUEIRA Y ÁNGELA MARÍA CANTILLO GÓMEZ; NÉSTOR
RAÚL LARA Y CLARA GRACIELA SUÁREZ LÓPEZ; ILDA JESÚS
CUELLO RODRIGUEZ; EDITA ALICIA SORNOZA BRAVO; WILSON
XAVIER, ROSA ADRIANA Y ÁNGEL LEONARDO ULLOA RIERA;
HEDECITA YOLANDA BAQUE LOOR; ALBINO BENJAMINO CHONILLO
PACHECO Y AMARILIS CARPIO CASTRO; DAIRA MARIELA MACIAS
GASPAR, MERCEDES, MERCEDES ESTRELLA SALDARRIAGA
GASPAR, ENRIQUE RENE ALVAREZ GASPAR, EMILIO GASPAR
ACENCIO, MARÍA ILIANITA SALDARRIAGA GASPAR, JOSÉ JACINTO
SALDARRIAGA GASPAR, RAUL SALDARRIAGA GASPAR,
MONSERRATE SALDARRIAGA GASPAR, FELIX FERNANDO
SALDARRIAGA GASPAR Y RODOLFO SALDARRIAGA GASPAR; JOSÉ
LUCIANO MUÑOZ BURGOS, ANDREA MARÍA MUÑOZ BURGOS, ELÍAS
MUÑOZ BURGOS Y EUSEBIO DIONICIO MUÑOZ BURGOS;
WASHINGTON FERNANDO BONILLA LOVATO Y FÁTIMA LILIANA

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 17 de 19
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021

PÉREZ ARBOLEDA; SEGUNDO MANUEL CHILLOGALLI SARI Y ZOILA MARGARITA CHILLOGALLI UYAGUARI; DOLORES DEL JESÚS LÓPEZ RIVADENEIRA; LUZ MARÍA ROGEL REVILLA; DOLORES DORINDA NARANJO Y MIGUEL ÁNGEL HERRERA LEMA; FELIX CRUZ ALAVA AGUIRRE Y AMELIA DE LA CRUZ PLUA MAGALLANES; FRANCISCO SIMÓN PÁRRAGA GÓMEZ; SANTOS VICENTE RODRÍGUEZ DE LA A Y LEONOR MARÍA CONTRERAS BRAVO; MARÍA DE LOS ÁNGELES BORBOR GUTIÉRREZ; GIOCONDA GARDENIA ILLESCAS BERNAL; CECILIA GARDENIA ALVARADO CASTRO; LORE LEY TRIVIÑO FLORES, JULIO VICENTE TRIVIÑO FLORES Y JORGE ORLANDO TRIVIÑO FLORES; MANUEL BALDUVINO MORRILLO POSLIGUA; JAVIER LORENZO KAISER PORTERO; EDGAR EDUARDO MALLA AZANZA Y DIOBANINA ALBA MORÁN YÉPEZ; MERCEDES MARTINA SUÁREZ PERALTA Y MANUEL ANTONIO RUIZ AGUILERA; PEDRO ELÍAS LEÓN MARISCAL; MARÍA DEL CARMEN PINELA PALMA; FELIPA ROCIO SUÁREZ CONTRERAS Y JORGE DARIO SUAREZ BRAVO; MARCIANO JOHNNY VICTORES CHOEZ; FLORENCIO NEPTALÍ ALTAMIRANO GONZÁLEZ; JERRY EDUAR VERA CARPIO Y SOLANGE DEL ROCÍO VILLACÍS RUIZ; PEDRO FERNANDO BERMELO ALCÍVAR Y DAYSE EDITH CEVALLOS FLORES; MARÍA ELIZABETH MARCILLO MARCILLO; JAIRO AMILCAR ZAMBRANO NAVAS; LILIANA ESPERANZA CANTOS PIHUAVE Y PEDRO LUIS FLORES MACÍAS; PEDRO JOSÉ FAJARDO ARREAGA Y GERTRUDIS LEONOR IZQUIERDO CASTRO; RAMON MANUEL DE JESÚS; ANGELA EDITH FLORES YAGUAL Y SIMÓN BOLIVAR PARRA CASTRO; MARÍA ELENA SABANDO MEZA Y AURELIO EMILIANO SÁNCHEZ ZAMBRANO; JORGE ALBERTO MENÉNDEZ GUILLEN Y JUSTINA ISABEL VILELA CANCHINGRE; LUIS GUILLERMO CAMPOVERDE MOLINA Y LUZ DEL ALBA PAZMIÑO CUADROS; LUCIANO ALBERTO MARCÍAS ARGENCIO Y RINA GRETA HUNGRÍA TUTIVEN; ALFREDO LUIS GUAMÁN RIOFRÍO Y JASMINE DALILA MANCILLA MELO; OLGA PILAR PAREDES PARRA Y AZUCENA PETITA ANDRADE PAREDES; CARLOS ERNESTO YÉPEZ RIZO; LUIS ALBERTO LAIME LOJA; ROGELIO ARQUÍMEDES INTRAIGO VILLAVICENCIO Y ROCÍO DEL CARMEN VELEZ ZAMBRANO; PAUBLA MARIANA DE JESÚS NAVARRETE CHANCAY; MARÍA BOLIVIA QUIÑONEZ GUERRERO, NORMA VILLAMAR GUERRERO, GLADYS JOSEFINA VILLAMAR GUERRERO , BIBIANA CLEOTILDE VILLAMAR GUERRERO Y FANNY MARGARITA VILLAMAR GUERRERO; MARÍA JOSÉ VERA FARIÁS; LAURENCIO MAURICIO LOZANO CASQUETE Y GREGORIA MIRELLA GARCÍA PIGUAVE; GRECIA ANA GUERRERO SAAVEDRA, DOUGLAS EDISON GILER GUERRERO, JOSÉ CRISTÓBALGILER GUERRERO Y PATRICIA ELECTRA GILER GUERRERO; JOSÉ ENRIQUE USIÑA SOLEDISPA Y MARJORIE ELIZABETH BALAZ VILLALVA; PATRICIO BERNABE RIVADENEIRA MACÍAS; JESÚS RAMÓN ZAVALA QUIMIS Y MARTHA CARLOTA BALDEON QUIMIS; EDUARDO ENRIQUE BOLAÑOS RUIZ, SOLANGE MARÍA BOLAÑOS RUIZ Y FRANCISCA SESME MERELO; EDUARDO BONIFACIO SUÁREZ TOALA; DIMAS GUAÍÑA QUINTE Y LUZ MARÍA PUCUNA PILATAXI; DIXON GUSTAVO HERRERA HERRERA, LUIS ALBERTO HERRERA HERRERA, JULIO CÉSAR HERRERA HERRERA Y EBER TONY HERRERA HERRERA; ARTURO HERNÁN, FLOR MARÍA, JENNY ELIZABETH, SANTA PERPETUA, LEOPOLDO AURELIO SUÁREZ MORA Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE BLANCA FLOR MORA IZQUIERDO; MANUELA DEL CONSUELO ZAMBRANO VERA, MÁXIMO ODEÓN ZAMBRANO VERA, JORGE WILLIAM ZAMBRANO VERA, CRUZ

DIVANNA ZAMBRANO VERA Y MARÍA EVA MACÍAS; HERLINDA MARÍA CASTRO JURADO, JHULIANA MABEL CASTRO JURADO, SUSANA JOHANNA CASTRO JURADO, WENDY KATIUSKA CASTRO JURADO Y FELIX BOLIVAR CASTRO RONQUILLO; BETTY ALEJANDRINA FAJARDO LARENAS; LEONOR EUFEMIA ROSALÍA HERNÁNDEZ DÍAZ, CRUZ PERFECTO HERNÁNDEZ DÍAZ, VÍCTOR JORGE HERNÁNDEZ DÍAZ, SEGUNDO ROBERTO HERNÁNDEZ DÍAZ Y CRUZ BETTY HERNÁNDEZ DÍAZ; LEONARDO ERNESTO HERNÁNDEZ MORÁN, MANUEL EDUARDO HERNÁNDEZ MORÁN, DANIEL ENRIQUE HERNÁNDEZ MORÁN, VÍCTOR RODOLFO HERNÁNDEZ MORÁN, TATIANA GISELLA HERNÁNDEZ MORÁN Y CÓNYUGE SOBREVIENTE SEÑORA DORA DEL CARMEN MORÁN MINDIOLA; Y, JULIO KLEBER NARANJO CASTILLO; RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS.: 58-1164-009; 48-5305-015; 91-2072-010; 58-4901-011; 91-3784-003; 57-1068-001; 91-0074-012; 057-0876-013; 42-0309-026; 95-0068-005; 91-4254-34; 042-1345-039; 91-1052-038; 48-5152-011; 48-5195-021; 91-3102-010; 095-0531-039; 86-0278-007; 091-1186-004-2; 58-1429-010; 091-3276-026; 091-1079-008; 097-0751-027; 086-0494-027; 057-0800-006; 57-1356-001; 59-2809-20; 48-5155-006; 97-0799-014; 58-0712-014; 058-2573-015; 97-1081-023; 97-0853-017; 091-4279-012; 048-5147-016; 91-3570-002; 44-0046-001-2; 48-1358-003; 91-1631-009; 42-1027-009; 42-1425-001; 91-3160-033; 48-0718-013; 59-2477-028; 097-0863-013; 60-0675-016; 059-2395-028; 42-0898-015; 95-0194-002; 91-0211-019; 091-4236-014; 57-0086-070; 86-0737-013; 86-1048-016; 58-1471-011; 60-2128-037; 57-1088-008; 091-2655-012; 048-5238-017; 42-0670-043; 058-1467-007; 058-0521-024; 057-0108-011; 59-2473-001; 059-2911-033; 073-0014-027-6; 095-0386-006; 060-1301-007; 58-1345-008; 048-5305-007; 059-2611-004; 58-0773-006; 060-786-033; 091-3451-034; 57-0816-014; 91-4095-004; 095-0027-008-1; 08-0206-015; 091-2809-010; 008-0310-016; 057-0097-013-2; 091-4400-032; 048-0762-011; 048-5187-022; 48-5147-011; 57-0707-003; 048-5100-010; 091-1747-018; 048-5315-011; 058-0064-044; 091-2876-002; 048-0246-007; 60-0075-0044; 42-0070-020; 59-2432-012; 048-1094-010; 042-0329-024; 59-2415-002; 60-1884-011; 48-5107-031; 59-2795-019; 57-0357-003; 58-0438-010; 58-1462-002; 056-0294-001; 56-0208-009; 48-5092-005; 48-5255-007; 080-0040-017; 27-0050-008; 91-2831-004; 57-0964-007; 91-3202-002; 48-0368-030; 57-0512-023; 42-0433-018-2; 48-5241-026; 9; 1-1377-026; 97-0936-011; 48-5006-72; 58-0451-008-2; 57-0911-001; 91-1201-015; 43-0069-015; 56-0402-010; 57-1005-010; 091-2456-009; 91-1392-014; 91-4262-034; 91-1143-014; 91-3037-012; 91-3489-008; 086-0090-016; 058-1596-008; 58-0353-019; 86-0615-004; 58-0369-017; 91-2278-008; 058-1271-001; 042-1215-007; 58-1121-003; 59-2526-031; 86-0317-025; 058-0991-010; 42-0687-014; 048-1133-001; 058-4926-019; 91-1632-003; 91-3305-010; 59-2304-023; 91-1687-008; 59-2208-028; 59-2311-008; 058-1984-001; 086-1068-014; 042-0968-037; 76-0089-005; 057-0637-019; 58-0231-020; 91-1511-003; 81-0010-001; 91-1076-013; 86-0732-014; 300-022-008; 16-0008-027; 48-5215-021; 95-0014-006; 42-0259-018-01; 91-1255-001; 057-1056-006; 09-0089-002; 086-0720-010; 059-2389-018; 048-5298-035; 086-0202-016; 60-1368-011; 97-1044-003; 56-0375-016; 91-3073-022; 042-0725-021; 058-3254-013; 091-1209-004; 91-0053-002; 91-3786-029; Y, 059-3085-034”.- EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO: “Último punto señorita Prosecretaria”.- LA PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA: “Señor Alcalde Encargado, el Punto Ocho del Orden del Día es únicamente de conocimiento para los señores Concejales, procedo con la lectura: **CONOCIMIENTO DEL INFORME DAJ-EXP-2021-10015 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2021,**

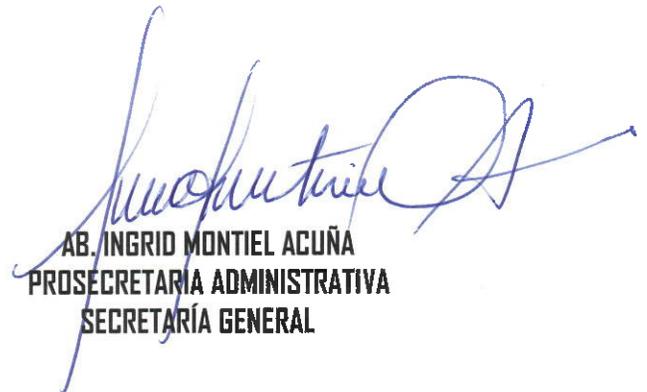
POR EL CUAL SE DEJA SIN EFECTO EL INFORME DAJ-EXP-2021-0620 RELACIONADO CON LA REVOCATORIA DE CONTRATO DE COMODATO DEL SOLAR SIGNADO CON CÓDIGO CATASTRAL NO. 86-0092-011, EL CUAL FUERA CONOCIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DE 2021, EN VIRTUD DE QUE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUAYAQUIL ESTUVO GESTIONANDO LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN EDILICIA DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015”.-

Hasta aquí señor Alcalde el Punto Ocho del Orden del Día, el mismo que es solo para conocimiento. Se deja constancia que los señores Concejales presentes en la sesión conocieron el Punto Ocho del Orden del Día”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Habiendo votado todos los Concejales y las Concejalas en todos los puntos del orden del día tratado, clausuro esta sesión, convoco a una nueva sesión extraordinaria de la Corporación Municipal para el día de **mañana martes 21 de diciembre del 2021, a las 13H00 horas**. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias”.

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y treinta y siete minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el Ing. Josué Sánchez Camposano, Alcalde de Guayaquil, Encargado, da por terminada la Sesión.



**ING. JOSUÉ SÁNCHEZ CAMPOSANO
ALCALDE DE GUAYAQUIL, ENCARGADO**



**AB. INGRID MONTIEL ACUÑA
PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA GENERAL**